



Comunicado sobre el censo de población

El gobierno de Japón va a realizar un censo de población el 1 de octubre de 2010.

El censo de población, es una encuesta estadística conforme a la ley, que se realiza a todos los residentes en Japón sin distinción de nacionalidades y es de obligado cumplimiento.

Las respuestas del formulario no se utilizarán con objetivos policiales, de control de la inmigración u otros propósitos.

A finales de septiembre, el censo será repartido por los encuestadores en su domicilio.

Los resultados del censo se utilizarán como material básico para las políticas de urbanización y de vida diaria, tanto para los extranjeros como para los ciudadanos japoneses.

CENSO DE POBLACIÓN

1 de octubre de 2010

